

BANCO AGRARIO CONTRA RAFAEL SAUL JARABA RAD.2020-00135

jose alejandro aragon charry <josealejandro1986@hotmail.com>

Mié 18/05/2022 2:36 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Magdalena - Plato <j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas, cordial saludo.

A través de la presente, concuro ante usted con el fin de solicitar respetuosamente su señoría se sirva darle tramite a los memoriales adjuntos.

De ante mano agradezco su atención prestada y su justa administración de justicia.

JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY

C.C. 1.120.738.136

T.P 182718



Dr. JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY
Abogado Titulado
C.U.R.N

Señor:

JUEZ (2) PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : RAFAEL SAUL JARABA PATERNOSTRO.

RAD: 2020 – 000135-00.

JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.120.738.136 de Fonseca la Guajira, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No 182.718 del C.S de la J, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio de la presente me dirijo a usted, para requerirlo y en consecuencia esta unidad de justicia apruebe la liquidación de crédito presentada a través de memorial de fecha 9 de diciembre del 2021.

Agradezco la atención prestada y esperando de usted su justa administración de justicia.

De usted señor Juez.

Atentamente,


JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY
C. C. No. 1.120.738.136 de Fonseca la Guajira
T. P. No. 182.718. C. S. J.